

**Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos  
EMSHI**

Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre aprobación de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación del ejercicio 2021.

## ANUNCIO

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de noviembre de 2020, acordó aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación del ejercicio 2021, que consta de los puestos que seguidamente se relacionan y que se encuentra publicada íntegramente en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, adjuntándose la citada Relación de Puestos de Trabajo para su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

## ANEXO II. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2021

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	NATURALEZA JURIDICA	GRUPO	SUB-GRUPO	CPT C.COMP	Nº VACANTES	FORMA PROVISIÓN	OBSERVAC.
<b>PRESIDENCIA</b>								
Gerente (PR100)	1	F	A	A1	30	1	LD	
Asesor de Comunicación (PR101)	1	Eventual	A	A1				
Subalterno Personal Oficios Varios (PR102)	1	Laboral	AP		14			
<b>ÁREA DE SECRETARÍA</b>								
Secretario (SE200)	1	F	A	A1	30	1	LD	
Jefe Asesoría Jurídica Y Contratación (SE201)	1	F	A	A1	28		C	L. Derecho
Jefe Servicio Secretaria, RH y Patrimonio (SE 202)	1	F	A	A1	26		C	
Jefe Negociado de Secretaria y Recursos Humanos (SE203)	1	F	C	C1	18		C	
Administrativo Asesoría Jurídica y Secretaría (SE204)	1	F	C	C1	18		C	
Administrativo de Contratación y Patrimonio (SE205)	1	F	C	C1	18		C	
<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>								
Interventor (IN300)	1	F	A	A1	30		LD	
Jefe Servicio Presupuestos y Fiscalización (IN301)	1	F	A	A1	26		C	
Técnico de Contabilidad (IN302)	1	F	A	A2	22		C	
Jefe Negociado de Intervención (IN303)	1	F	C	C1	18		C	
Administrativo Presupuestos y Fiscalización (IN304)	1	F	C	C1	18		C	
<b>ÁREA DE TESORERÍA</b>								
Tesorero (TE400)	1	F	A	A1	30	1	LD	
Jefe de Negociado de Tesorería (TE401)	1	F	C	C1	18		C	
<b>ÁREA TÉCNICA</b>								
Jefe del Área Técnica (AT500)	1	F	A	A1	28		LD	Ing. C,C,P/ Industriales
Jefe de Servicio Abastecimiento (AT501)	1	F	A	A1	26	1	C	Ing. C,C,P/ Industriales
Jefe Servicio Jurídico-Administrativo (AT502)	1	F	A	A1	26		C	
Jefe de Sección Jurídico-Administrativo (AT 503)	1	F	A	A1	26		C	
Jefe de Sección Abastecimiento (AT 504)	1	F	A	A1	26	1	C	Ing. C,C,P/ Industriales
Delineante (AT 505)	1	F	C	C1	20		C	
Jefe de Negociado del Área Técnica (AT506)	1	F	C	C1	18		C	
Jefe de Negociado del Área Técnica (AT507)	1	F	C	C1	18		C	
<b>OTIC</b>								
Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC600)	1	F	A	A1	26	1	C	Ingeniería Informática o TU grado más máster universitario
Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC601)	1	F	A	A2	24		C	
Técnico Auxiliar de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC602)	1	F	C	C1	20		C	

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, podrá Vd., interponer:

A) Recurso de Reposición con carácter potestativo ante esta Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

B) También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción.

En València, a 9 de diciembre de 2020.—La presidenta, Elisa Valía Cotanda.